

2023-10-18

Crean nuevo fideicomiso para Tren Maya a costa del INM

Autor: Claudia SalazarMartha Martínez

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/crean-nuevo-fideicomiso-para-tren-maya-a-costa-del-inm/ar2695124?v=1>

La Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal Derechos para el 2024, con el que crean un nuevo fideicomiso para garantizar la operación de la empresa Tren Maya y por el cual podrá disponer de más de 24 mil millones de pesos por año.

Tras eliminar 13 fideicomisos del Poder Judicial, al día siguiente los diputados dispusieron la creación de un nuevo fondo con los recursos que se cobren a los turistas extranjeros por 687 pesos.

En lo general, se aprobó el dictamen con 239 votos a favor, 196 en contra y 2 abstenciones, en medio de críticas por la creación del nuevo fideicomiso. Sigue ahora la discusión en lo particular.

El año pasado visitaron al País 38.3 millones de turistas y se recaudaron 24 mil 435 millones de pesos por el derecho de ingreso. En el primer semestre de este año, la recaudación sobre ese concepto iba en 13 mil 807 millones de pesos.

Con una reforma al artículo 18-A, se cancela la disposición de otorgar el 20 por ciento del cobro de ese derecho al Instituto Nacional de Migración, la cual viene desde el Gobierno de Felipe Calderón para apoyar y fortalecer las actividades del INM.

El otro 80 por ciento se destinaba al desaparecido Consejo de Promoción Turística de México.

Ahora se dispone que la totalidad del cobro de ese derecho pase al Tren Maya, constituido como una empresa que funcionará con recursos públicos.

"Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán al fideicomiso público federal sin estructura que constituya la empresa de participación estatal mayoritaria, sectorizada a la Secretaría de la Defensa Nacional, denominada Tren Maya, S.A, de C.V., en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento", cita la nueva redacción del artículo 18-A.

Agrega que el fideicomiso será para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros, relacionados con el objeto social de dicha empresa.

En el primer artículo transitorio de la Ley Federal de Derechos se dispone que de inmediato entre en vigor la disposición, para que los derechos que se cobren aun en 2023 se pasen al Tren Maya por completo.

"El presente decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2024, salvo la modificación al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, que entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"Dentro de los 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la modificación al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, se deberá constituir el fideicomiso público federal señalado en el mismo artículo", cita el transitorio en la Ley Federal de Derechos para el 2024.

Agrega que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de la reforma se realizarán con cargo a los presupuestos autorizados a los ejecutores de gasto responsables de su aplicación, "por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez, señaló que en completa opacidad Morena vuelve a modificar dicho artículo, pues para el 2023 se dispuso que el 80 por ciento del derecho que pagan los turistas extranjeros se destinara a un ente que iba a crear la Sedena.

Explicó que dicho artículo, aún en vigor, señala que el dinero sería destinado para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a una nueva entidad, encargada no sólo de operar el Tren Maya, sino para la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, turísticos, culturales, entre otros.

También se dispuso que el dinero sería para los programas que permitan la ejecución, operación, administración, contratación de bienes y servicios, adquisición de bienes, construcción, mantenimiento, modernización y aprovechamiento de los proyectos de infraestructura, dijo.

"El año pasado se aprobó de una manera simular este derecho, pero hoy en día no tenemos ninguna información de los recursos que hayan ingresado por ese concepto y que la Secretaría de Hacienda prometió y se obligó a informar, y sobre todo a crear la figura estatal que manejaría estos recursos. Hoy en día hay una completa opacidad", reclamó sobre el nuevo fideicomiso.

La diputada de Movimiento Ciudadano Julieta Mejía reclamó la creación de dicho fideicomiso para mantener subsidios al Tren Maya.

"Ese dinero se usa para promover más turismo y atenderlo. No estamos de acuerdo en que se les asignen más recursos al Tren Maya a través de un fideicomiso sin estructura y a cargo de la Defensa Nacional, que es más militarización de actividades en detrimento del servicio civil, y en opacidad", destacó.

Afirmó que todo el dinero del derecho que se cobra a turistas irá al Tren Maya, lo que significa que seguirá el subsidio del Estado y se quitan recursos a otras prioridades del País.

"En MC no vamos a apoyar con nuestro voto el uso caprichoso de recursos, no seremos cómplices de este dictamen", agregó.